



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura

Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

RESOLUCION N°  
CORRIENTES,

1935 22  
13 OCT 2022

VISTO las Resoluciones N° 726/22 y 746/22 C.D. por las cuales se aprueban las Convocatorias a Evaluación para la permanencia en los cargos de AUXILIARES DE DOCENCIA, en distintas Áreas del Departamento de BIOQUÍMICA de esta Facultad; y CONSIDERANDO lo dispuesto en la Resolución N° 416/21 C.S., la cual ratifica en todas sus partes la Resolución N° 2583/21 R.

Que en línea con lo informado en el Memorándum N° 6 de la Secretaría Administrativa de Fa.CENA, se establece que los trámites administrativos en la FaCENA podrán ser iniciados de manera física (presencial) y virtual (a distancia), a través del Departamento de Mesa de Entradas y Salidas y Archivos de la Unidad Académica, área con competencia exclusiva en la materia (Res. N° 162/21 C.S.).

Que es necesario establecer los plazos y previsiones conforme al artículo 99° de la Res. N° 956/09 CS.

Las atribuciones inherentes a la suscripta.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER el período de inscripción para las Convocatorias a Evaluación de los docentes que se mencionan en el Anexo de la presente Resolución, dispuestas por las Resoluciones N° 726/22 y 746/22 C.D., para la permanencia en los cargos de AUXILIARES DE DOCENCIA, en distintas Áreas del Departamento de BIOQUÍMICA a partir del **24/10/22 al 07/11/22 inclusive**.

ARTICULO 2°.- REALIZAR la inscripción a través de Mesa de Entradas y Salidas y Archivos de la Facultad,

- **Expedientes a distancia:** enviando al correo electrónico de: [mesaentrada@exa.unne.edu.ar](mailto:mesaentrada@exa.unne.edu.ar), la documentación correspondiente, en virtud de los artículos 100° y 101° de la Res. N° 956/09 C.S.

- **Expedientes físicos:** La inscripción se recibirá en Mesa de Entradas y Salidas y Archivos de la Facultad, sito en Avda. Libertad N° 5470 (Monoblock 2°) en horario de 8:00 a 15:00 hs.


- Los expedientes físicos requieren la recepción de la documentación probatoria de manera presencial, en el Dpto. de Concursos con anterioridad a la inscripción, en el horario de 8:00 a 14:30 hs.

ARTICULO 3°: - Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

  
Lic. YANINA MEDINA  
Secretaría Académica  
Fa. CENA - UNNE



  
Cr. Enrique de Jesús Navarro  
a/c Dirección de Gestión de  
Innovación Administrativa  
Fa. C. E. N. A. - U. N. N. E.

  
Ing. MARÍA VIVIANA GODOY GUGLIELMO  
DECANA  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura  
Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura

Las Malvinas son argentinas

- 40 AÑOS -

RESOLUCION N°  
CORRIENTES,

1935 22  
13 OCT 2022

ANEXO

Dpto.	Área	Asignatura	Cat	Docente a evaluar	Res. N°
BIOQUÍMICA	BROMATOLOGÍA	BROMATOLOGÍA Y NUTRICIÓN	JTP-E	KARINA ROXANA ÁVALOS LLANO	726/22 C.D.
BIOQUÍMICA	CIENCIAS BIOLÓGICAS	QUÍMICA BIOLÓGICA II	JTP- SE	MARCELO ADRIÁN BORDA	726/22 C.D.
BIOQUÍMICA	TOXICOLOGÍA	TOXICOLOGÍA Y QUÍMICA LEGAL	JTP- E	GONZALO ADRIÁN OJEDA	726/22 C.D.
BIOQUÍMICA	MICROBIOLOGÍA	BACTERIOLOGÍA Y MICOLOGÍA CLÍNICA	AUX. DOC. DE 1°- S	ADRIANA MARÍA ARIAS GORMAN	746/22 C.D.
BIOQUÍMICA	CIENCIAS BIOLÓGICAS	QUÍMICA BIOLÓGICA	JTP- S	MARÍA BELÉN ARRIETA	746/22 C.D.
BIOQUÍMICA	CIENCIAS BIOLÓGICAS	QUÍMICA BIOLÓGICA	JTP- S	CECILIA LAURA DE ASMUNDIS	746/22 C.D.
BIOQUÍMICA	GESTIÓN Y PROFESIONALISMO	GESTIÓN DE LABORATORIO	JTP- S	HILDA PAOLA SALERNO	746/22 C.D.

ES COPIA

2